

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	
	Código del formato: DG-A-P-114-F-002	Versión: 02
		Página 1 de 6

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
<b>No. DE CONTRATO/CONVENIO:</b>	<b>0188-SG-2023 ORDEN DE COMPRA 123178</b>				
<b>OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO.				
<b>CONTRATISTA/ASOCIADO:</b>	SISTETRONICS S.A.S				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Como lo determine el contrato electrónico	<b>MESES:</b>		<b>DÍAS:</b>	52	
<b>No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	312423	<b>FECHA</b> (DD/MM/AA)	5-12-2023	<b>VALOR \$</b>	\$ 571.180.603,00
	339323	<b>FECHA</b> (DD/MM/AA)	28-12-2023	<b>VALOR \$</b>	\$ 279.620.964.00
<b>No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP</b> En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	1003123	<b>FECHA</b> (DD/MM/AA)	27-12-2023	<b>VALOR \$</b>	\$ 571.180.603.00
	1007623	<b>FECHA</b> (DD/MM/AA)	29-12-2023	<b>VALOR \$</b>	\$ 279.620.964,00
<b>APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</b> Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	<b>SI</b>	<b>NO</b>		<b>Fecha de aprobación:</b> (DD/MM/AA)	
	x			03/01/2024	
<b>FECHA DE INICIO</b> (DD/MM/AA)	27/12/2023		<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> (DD/MM/AA)	17/02/2024	
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.					
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA					
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR</b> (según aplique)	SONIA PATRICIA CASTAÑEDA NEIRA				
	PABLO EMILIO MARTINEZ SALCEDO				
<b>IDENTIFICACIÓN</b> (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	51.922.702				
	1.140.817.977				
<b>CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR</b> (según aplique)	COORDINADORA GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO				
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO				
4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
<b>Informe Parcial/mensual</b>		<b>Informe Final</b>	<b>X</b>	<b>Informe Postcontractual</b>	
5º. PERÍODO REPORTADO					
<b>Desde</b> (DD/MM/AA)	27/12/2023	<b>Hasta</b> (DD/MM/AA)	27/12/2023		
6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO					
El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)					
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b> (Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.					
<b>OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES</b> La Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 11 del Instrumento de Agregación de Demanda para la compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores					



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 2 de 6

**OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

La Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 13 del Instrumento de Agregación de Demanda para la compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

**OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS**

La Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda para la compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

**(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.**

**OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES**

La Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 11 del Instrumento de Agregación de Demanda para la compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

**OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

La Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 13 del Instrumento de Agregación de Demanda para la compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

**OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS**

La Entidad dará aplicación a lo establecido en la cláusula 12 del Instrumento de Agregación de Demanda para la compra o alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

**7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO**

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1	2023-12-27		X							52	\$850.801.567,00

**8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)**

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?			Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
			N/A	
DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
1. ETP-PT-35. ETP -- ETP -- PORTATIL TIPO WORKSTATION 15 pulgadas PESO MAXIMO 2,9 KG -- 6000 -- 8 NUCLEOS - - AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- ECC -- 32 GB	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
2. COMPONENTE-PT-66. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta grafica de 8 GB - 4x PORTATIL TIPO WORKSTATION	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 3 de 6

			Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
3. COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
4. COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
5. COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE Certificado en el Estandar Militar MIL-STD 810H	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
6. SERVICIO-PT-77. SERVICIO -- SERVICIO -- Mantenimiento preventivo	146	146	Regional norte: 10 Sede central: 118 Regional suroccidente: 4 Regional Noroccidente: 6 Regional Nororient: 8	Regional norte: 10 Sede central: 118 Regional suroccidente: 4 Regional Noroccidente: 6 Regional Nororient: 8
7. SERVICIO-PT-85. SERVICIO -- SERVICIO -- Garantia extendida por ETP -- 2 años adicionales	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
8. ACCESORIO-28. Mouse - Inalambrico	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
9. ACCESORIO-31. Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 2TB	1	1	Sede central: 1	Sede central: 1
10. ACCESORIO-42. Maletin	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
11. ACCESORIO-43. Guaya de seguridad	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororient: 4
12. ACCESORIO-44. Base refrigerante para portatil	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	
	Código del formato: DG-A-P-114-F-002	Versión: 02
		Página 4 de 6

			Regional Noroccidente: 3 Regional Nororientente: 4	Regional Noroccidente: 3 Regional Nororientente: 4
13. ACCESORIO-52. Escaner de mano lector de barras 2D - Imager Lineal	46	46	Regional norte: 5 Regional Sur: 4 Sede central: 24 Regional suroccidente: 3 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororientente: 4 Regional Occidente: 3	Regional norte: 5 Regional Sur: 4 Sede central: 24 Regional suroccidente: 3 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororientente: 4 Regional Occidente: 3
14. COMPONENTE-PT-92. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO	73	73	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororientente: 4	Regional norte: 5 Sede central: 59 Regional suroccidente: 2 Regional Noroccidente: 3 Regional Nororientente: 4

**9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)**

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN	Sí	No
Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	x	
<b>FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN</b> (DD-MM-AA)	Regional Norte: Acta N. 032	Regional Norte: 16-02-2024
	Regional Sur: Acta N. 032	Regional Sur: 22-01-2024
	Sede central: Acta N. 10-GNGBI-2024, 14A-GNGBI-2024, 10A-GNGBI-2024, 23--GNGBI-2024	Sede central: 25-01-2024
	Regional suroccidente: Acta Nro. 041-ALM-GRAF-DRSR-2024	Regional suroccidente: 29-01-2024
	Regional Noroccidente: Acta N. 201-GRADF-DRNO-2024	Regional Noroccidente: 25-01-2024
	Regional Nororientente: Acta N. 038-GRADF-ALM-2024	Regional Nororientente: 17-02-2024
	Regional Occidente: Acta N. 0026-2024	Regional Occidente: 16-02-2024
<b>SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No)</b>		SI
Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		

**10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando aplique)**

Se entregaron bienes en depósito a terceros	Sí	No
		<b>X</b>
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS</b> (DD-MM-AA)		N/A
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS</b> (DD-MM-AA)		N/A
<b>FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS</b> (DD-MM-AA)		N/A

**11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN**

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible: <input type="checkbox"/>	Devolutivo (aquellos que tienen placa): <input checked="" type="checkbox"/>
--------------------------------------	---

<b>SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No)</b>	N/A
Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	

**12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)**

<b>VALOR DEL ANTICIPO</b>	N/A		
<b>ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO</b>	N/A	<b>VALOR AMORTIZADO</b>	N/A

**13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 5 de 6

caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO</b>	\$ 571.180.603,00
<b>VALOR ADICIONES</b>	\$279.620.964,00
<b>VALOR REDUCCIONES</b>	\$0
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA</b>	\$850.801.567,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA</b> Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	\$850.801.567,00
<b>VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA</b> Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	\$850.801.567,00
<b>VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA</b> Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIF	\$0
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$850.801.567,00
<b>VALOR POR ANULAR</b> <u>Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación"</u> Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	\$0

Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL (N/A)

**14°. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO**

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

- 1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
- 2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
- 3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	SI
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	SI
Cronograma (cuando aplique)	N/A
Otros	N/A

La presente certificación se firma a los (6) días del mes de mayo del año 2024.**15°. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO**

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA**

Código del formato: DG-A-P-114-F-002

Versión: 02

Página 6 de 6

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

**Justificación**

N/A

No.	Valor a anular \$	Ítem/ ítems del contrato / convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

**Anexos.**

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	N/A
Aceptación del proveedor	N/A
Otros	N/A

**16°. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME**

**SONIA PATRICIA CASTAÑEDA NEIRA**  
Coordinadora Grupo Nacional de Tecnología de Información y Desarrollo

**FIRMA**

**PABLO EMILIO MARTÍNEZ SALCEDO**  
Profesional Universitario

**FIRMA**

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Pablo Emilio Martínez Salcedo GNTID  
Revisó: Sonia Patricia Castañeda Neira GNTID  
Aprobó: Sonia Patricia Castañeda Neira GNTID

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.